ESCUELA NAVAL
“ARTURO PRAT”
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2 0 1 3

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN…… 2

II. ANTECEDENTES GENERALES
A. Doctrina Educacional de la Armada …….. 5
B. Política Educacional…… …… 7

III. MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITOS
A. La Escuela Naval "Arturo Prat" …… 13
B. Misión de la Escuela Naval…… 13
C. Visión del Proyecto Educativo Institucional …….. 14
D. Propósitos…….. 14

IV. EL PROYECTO EDUCATIVO
A. Objetivos Generales…… 16
B. Acciones Estratégicas…… 16
C. Intención Educativa…… 17
D. Principios…… 18
E. Políticas Educacionales de la Escuela …… 19
F. Estructura del Proyecto…… 20
1.- Estructura Curricular…… 21
2.- Estructura Institucional…… 27
3.- El Marco Curricular…….. 32
4.- Planes de Estudio…… . 30
5.- La Evaluación…… 33
G. Evaluación del Proyecto Educativo …… 37

II. ANEXOS.
Anexo "A" : Perfil Profesional del Oficial de Marina.
Anexo "B" : Modelo Curricular Académico.
Anexo "C" : Proyecto de Inglés en la Armada y su aplicación en la Escuela Naval.
Anexo "D" : Modelo de Formación Militar - Naval.
Anexo "E" : Modelo de Formación Valórica.
Anexo "F" : Modelo de Formación Cultural.
Anexo "G" : Modelo de Formación Físico - Deportiva.
Anexo "H" : Modelo de Formación Profesional.
Anexo "I" : Disposiciones de Funcionamiento y Organización del Departamento de Educación y de la Unidad de Coordinación Académica.
Anexo "J" : Planes de Estudio
Anexo "K" : Mallas Curriculares.

.

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Escuela Naval “Arturo Prat”, es el marco conceptual que sintetiza la filosofía, los principios y los valores que sustentan la doctrina institucional, con respecto a lo que se espera de la formación de los Oficiales de la Armada; aportando los criterios orientadores fundamentales de educación y docencia, y su proyección en la sociedad.

Fundamentalmente, se orienta a desarrollar la propuesta educativa que operacionaliza la doctrina y la política educacional de la Armada, teniendo como referente el análisis riguroso de los requerimientos institucionales y a partir de éstos, el servicio a la Nación.

Constituye un documento directivo que expresa las formas, los medios y los procedimientos para cumplir eficaz y eficientemente la Misión que le compete, a la Escuela Naval, en el marco de las características y los desafíos que asume la educación contemporánea de nivel superior, en el contexto de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Su propósito, en consecuencia, es servir de guía para Docentes, Oficiales, Administrativos, Alumnos, Directivos y para todo el personal que tiene relación directa o indirecta con el proceso de formación del Cadete Naval, de forma de marcar una impronta permanente en sus egresados, a través de la entrega de valores y principios que trasciendan para toda su vida.

Bajo este concepto, en el eje conductor del Proyecto Educativo se erigen dos pilares fundamentales en torno a los cuales se deben articular todas las acciones formativas:

A. MARCO VALÓRICO

El primer pilar fundamental lo constituye la Educación en Valores Militares. En este sentido, la formación que entrega la Escuela Naval responde a un núcleo valórico específico, diferente a otros establecimientos educativos, lo que le entrega su identidad particular. Este núcleo valórico se expresa en el reconocimiento de la formación del Oficial Naval, la cual se caracteriza por una **vocación profesional** apegada a las **virtudes militares** y al servicio desinteresado a la Patria y un **alto grado de compromiso.**

Por ***Vocación Profesional***, debe entenderse que las acciones educativas deben orientarse a formar al Cadete Naval en el amor y el servicio a la Patria, con pleno reconocimiento del Bien Común al que responden.

En el caso de lo relacionado a las ***Virtudes Militares***, es necesario reconocer que éstas representan disposiciones que se adquieren y desarrollan mediante la ejercitación intencionada constante. Si bien es cierto, las virtudes están presentes en todos los actos y empresas de la vida del ser humano, en la Profesión Militar debe existir un esfuerzo deliberado y sistemático para fomentarlas, no sólo porque son deseables moralmente, sino porque contribuyen a la efectividad militar. Estas virtudes son, entre otras: el honor, el valor, la lealtad, el compañerismo, la abnegación, la fidelidad, el patriotismo, el espíritu militar y el espíritu de cuerpo.

El ***alto grado de compromiso*** se refiere a la exigencia que se realiza al Proyecto Educativo para desarrollar en los Cadetes la actitud y la predisposición para la total dedicación hacia la profesión naval.

B. MARCO FORMATIVO

El segundo pilar fundamental que sustenta el Proyecto Educativo, es el de la Educación Centrada en el Aprendizaje. Esto implica desarrollar en el Cadete la habilidad de aprender a aprender, de manera de forjar en él la capacidad de la educación continua. En este sentido, las acciones que se proyecten deben permitir el desarrollo en el alumno de la responsabilidad de su aprendizaje, bajo la concepción de que las profesiones necesitan de nuevas competencias y saberes. El Modelo Educacional Naval, posee los siguientes componentes: Formación Valórica, Formación Académica, Formación Cultural, Formación Profesional, Formación Militar-Naval y Formación Físico Deportiva.

II. ANTECEDENTES GENERALES

Para comprender en toda su extensión los propósitos y los contenidos del Proyecto Educativo que se presenta, es necesario conocer la doctrina y las políticas educacionales que la Armada ha diseñado como guía para sus procesos de formación.

Ambos elementos constituyen los principios y fundamentos que la institución ha determinado que deben cumplir los estamentos de formación del personal Naval, con el propósito de responder a los dinámicos y complejos imperativos profesionales a los que la Armada debe satisfacer, con miras al siglo XXI. Con ello, se espera tener un solo sentido de formación en todo el Sistema Educacional Institucional.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se efectuará una reseña explicativa sobre:

- Doctrina Educacional de la Armada y los principios que la orientan y
- La Política Educacional de la Armada, en lo concerniente a:
  - Los objetivos del proceso educacional.
  - El significado de la educación naval.
  - Las características de la acción educativa.
  - Los recursos humanos en la educación.
  - La estrategia educacional naval.
  - Las fases de formación del personal naval.
  - El perfil profesional del Oficial de Marina.

A. DOCTRINA EDUCACIONAL DE LA ARMADA

De acuerdo con la Misión y funciones propias de la Institución, la doctrina educacional que guía todos los procesos formativos, se enmarca dentro de los siguientes principios generales:

1. PRIMER PRINCIPIO

La Carrera Naval obedece a una vocación de servicio a la Patria, enmarcada en normas de comportamientos específicos, conocimientos especializados, habilidades y virtudes morales que, en última instancia, exigirá de su personal "rendir la vida si fuese necesario". Todo lo anterior, sustenta el carácter integral de la educación cuyos propósitos finales permitirán:

a) Formación de vanguardia en tecnología, gestión y capacidad de enfrentar conflictos, asegurando el empleo eficaz y eficiente de los medios en escenarios políticos y estratégicos de creciente complejidad y su adecuado sostenimiento.

b) Formación humanista y valórica congruente con la cultura nacional y con los requerimientos profesionales.

c) En un marco de eficiencia y eficacia, el esfuerzo educacional institucional estará dirigido a fortalecer las habilidades, competencias y destrezas inherentes a la Profesión Naval.

2. SEGUNDO PRINCIPIO

El Sistema Educacional de la Armada es un esfuerzo continuo en el tiempo, que se desarrolla durante toda la permanencia del individuo en la Institución. Este proceso reconoce, tanto la formación que entrega la institución, como la que se realiza por interés personal; para esto último, la Armada ha establecido el Sistema de Perfeccionamiento Flexible.

El Sistema Educacional buscará alcanzar los siguientes objetivos generales:

a) Formar integralmente al personal de la Armada en los ámbitos valórico, científico, profesional, técnico, humanista, social-cultural, físico-deportivo y en el idioma inglés, para un adecuado desempeño profesional, de acuerdo a la misión y objetivos institucionales.

b) Desarrollar un sistema de estudios que permita incorporar las ventajas comparativas del entorno y de las nuevas tecnologías, en beneficio de la formación del personal Naval.

c) Desarrollar competencias profesionales a través de procesos que integren adecuadamente conocimientos actitudinales, conceptuales y procedimentales del ámbito de la defensa del país en el mar, que permitan al alumno desenvolverse adecuada y oportunamente frente a situaciones nuevas de su ámbito profesional.

3. TERCER PRINCIPIO

Las fases del proceso educacional están organizadas desde la perspectiva del enfoque sistémico, teniendo como primera etapa la definición de los perfiles profesionales, que corresponden a la definición de los roles, funciones y competencias que debe evidenciar un alumno al concluir una etapa educacional definida. A continuación, se elabora el diseño curricular que implica la definición de las capacidades y destrezas, y los contenidos de los cursos que se deberán tratar para el cumplimiento del perfil, así como la secuencia en el tiempo y duración de los mismos. Posteriormente, dentro del proceso de planificación se evalúan los recursos humanos y materiales para la implementación del diseño; en otro ámbito se define el modelo metodológico a emplear en atención a la naturaleza de los contenidos, diseñando a continuación el proceso de evaluación que permitirá conocer el estado de avance del proceso y la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del mismo.

4. CUARTO PRINCIPIO

En los procesos educativos, se deberá tener presente la naturaleza multidisciplinaria de la guerra y, en consecuencia, se deberá preparar profesionales en todas aquellas ciencias y disciplinas que, sin ser estrictamente profesionales, constituyen un aporte a la planificación y al quehacer de la Institución.

B. POLÍTICA EDUCACIONAL

La Política Educacional de la Armada define y determina los grandes fines que la institución reconoce en el desarrollo integral de la per sona, orientados hacia la profesión de la guerra en el mar. Su propósito es orientar a la estrategia y a la doctrina subsidiaria en el campo del quehacer educativo de la institución.

La Política Educacional de la Armada, determina, para el desarrollo de los procesos de formación, las siguientes definiciones, objetivos y políticas específicas:

1. OBJETIVOS DEL PROCESO EDUCACIONAL

El Proceso Educacional Institucional debe orientarse a "Educar al personal de la Armada, desarrollando sus potencialidades indiv iduales y colectivas en los ámbitos valórico, cognitivo y psicomotor, capacitándolo para planificar, conducir y ejecutar con éxito el conjunto de acciones asignadas a la Institución en la Constitución Política de la República, con énfasis en la guerra en e l mar". Este objetivo se orientará en la consecución de los siguientes propósit os:

a) Encauzar la formación personal en base a una orientación humanista y valórica congruente con la Cultura Nacional y con los valores imperantes en la Armada: Dios, Patria y F amilia.

b) Inculcar las virtudes morales que deben inspirar los actos de todo marino y que constituyen la base en que se sustenta el deber militar, las que se encuentran definidas en la Ordenanza de la Armada.

c) Orientar el esfuerzo educacional dentro de un marco de eficiencia y eficacia, tendientes a lograr un nivel de conocimientos humanistas, científicos y tecnológicos, que le permita al personal alcanzar las habilidades, competencias, y destrezas propias de la profesión naval, para asegurar un óptimo empleo del material y lograr la mayor eficiencia en la conducción del recurso humano en tiempos de paz y de conflicto.

d) Desarrollar una capacidad psicofísica en el personal que le permita enfrentar con éxito los rigores de la vida en el mar, los aislamientos y los deberes que demanda la Carrera Naval.

2. SIGNIFICADO DE LA EDUCACIÓN NAVAL

La Educación Naval será un proceso de acción intencionado, integral y selectivo, que abarcará los ámbitos valóricos, cognitivos y psicomotor; es decir, considera los valores nacionales e institucionales, los conocimientos específicos propios de la profesión y de las destrezas intelectuales y físicas que demande la actividad naval.

a) **La acción de Formación** corresponde al proceso de educar para desarrollar en el Cadete Naval, competencias, capacidades, habilidades, y destrezas propias de la profesión de acuerdo al perfil profesional que corresponda.

Las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción son los estamentos institucionales encargados de desarrollar la formación integral inicial a través del desarrollo de los programas de formación valórica, académica, cultural, militar-naval y físico-deportiva.

Las Escuelas formadoras son la Escuela Naval “Arturo Prat”, para Oficiales y la Escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisterna ”, para personal de Gente de Mar.

b) **La acción de Instrucción** constituye el proceso a través del cual se desarrollan las capacidades y destrezas, y los conocimientos del ámbito militar-naval, que se encuentran sistematizadas a través del modelo de formación militar-naval, el que establece objetivos de complejidad sucesiva a través de los años de formación en la Escuela, así como de un sistema de implementación de vivencia diaria de normativa y convivencia militar, que le asigna significado a los aprendizajes a través de la aplicación permanente de estos contenidos.

c) **La acción de Entrenamiento** corresponde al proceso de desarrollar los conocimientos procedimentales que requiere la operación y el empleo de equipos, sistemas y unidades navales, acción que se materializa especialmente a través del Modelo de Formación Profesional, el que contempla entre otras actividades propiamente navales, períodos prácticos de embarco y estadía en diferentes reparticiones de tierra, permitiendo al alumno dimensionar los desafíos del desempeño real que demanda la profesión, en aproximaciones sucesivas al desempeño laboral, coherentes al nivel de formación que va recibiendo a través del tiempo.

3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

a) **Intencionada,** en la medida que busca el cumplimiento de los objetivos, que demanda el estado chileno para la formación de los Oficiales de la Armada del país, lo que se estructura en objetivos propios del ámbito de la formación matriz que ofrece la Escuela Naval.

b) **Sistemática,** en la medida que el Diseño Curricular, contempla la coexistencia de modelos educacionales por áreas de contenidos (académica, valórica, cultural, profesional, militar-naval y físico deportiva), que se articulan en función de una formación integral, pero que siendo conocimientos de naturaleza diferente, requieren de particularidades gnoseológicas, metodológicas y evaluativas que justifican, en resguardo de la identidad de los mismos, de modelos particulares.

c) **Proactiva,** en la medida que busca anticiparse a las demandas que impone el avance de la ciencia y la técnica, en materias propias de la ciencia educacional, como de las disciplinas militares, proceso que se implementa a través del desarrollo de investigaciones en el área.

d) **Participativa,** de manera que la acción educativa que desarrolla la Escuela Naval, requiere del intercambio propio de las entidades de educación superior respecto de su quehacer académico, en la búsqueda de la mejora continua de sus procesos, generando actividades de extensión académica y de participación conjunta en proyectos que se consideren relevantes para su quehacer.

4. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS

Las Políticas de Recursos Humanos se dirigen al personal que participa directa o indirectamente en la educación profesional de los miembros de la Institución. En su carácter general estipulan que:

a) El **Cuerpo Académico**, conformado por el Estamento Docente y de Apoyo Docente, poseerá la mayor continuidad y estabilidad laboral posible, lo que irá en beneficio de la calidad de la educación y optimización del esfuerzo financiero Institucional. La Institución incentivará el esfuerzo personal del Cuerpo Académico, facilitándole y apoyando en la medida de lo posible, el desarrollo de actividades de perfeccionamiento y capacitación.

b) El estamento **Docente** estará integrado por los Profesores Militares y Civiles, los que tendrán por función principal el desarrollo de las actividades de Docencia en las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción, y que de acuerdo con las proyecciones educativas institucionales y la certificación de los grados académicos pertinentes, estará en condiciones de efectuar otras actividades académicas tales como investigación y extensión.

c) **Personal de Apoyo Docente** es el personal de nivel profesional o técnico que realiza actividades y tareas del ámbito administrativo-docente, tales como la gestión de los procesos, orientación profesional, recursos informáticos, estadísticas y bibliotecología u otros.

d) El estamento **Paradocente**, corresponde al personal con capacidad técnica que administra y opera los recursos materiales educacionales que contribuyen al desarrollo del proceso educacional, en ámbitos como laboratorios, talleres, maestranzas, simuladores, salas temáticas u otras.

e) La Escuela Naval tendrá una organización militar que asigna la función de mando a la Dirección, ejecutada a través de una Subdirección; la formación integral de los alumnos a los Departamentos de Educación y Ejecutivo; y las funciones de apoyo, funciones propias de una repartición naval y otras atinentes, al Departamento de Abastecimiento y Finanzas, Departamento de Sanidad, Departamento de Mantención y Servicios, Departamento de Admisión y RR.PP. y Departamento de Apoyo Deportivo. Para los efectos del control administrativo del personal de Gente de Mar, Funcionarios Fuera de Escalafón, Jornales y Trabajadores a Trato, existirá una Jefatura de la Brigada de Planta para atender aspectos relacionados con los servicios internos y guarniciónales.

5. DETERMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIONAL

El Modelo Educacional al que adhiere la Armada, se fundamenta en el **Modelo de Congruencia Educacional**, que representa la articulación, interacción y retroalimentación permanente del proceso educacional en cuanto a la planificación curricular, las estrategias metodológicas y los procedimientos evaluativos, el que se aplica a nivel macro-sistema de la Enseñanza de la Escuela Naval como un todo, a nivel meso-sistema, correspondiente a cada área de contenidos o modelo de formación, y a nivel micro-sistema, entendido como cada actividad académica del alumno en particular (asignatura, actividad práctica u otras).

De esta manera, las metas propuestas y planificadas , la metodología de enseñanza, el desarrollo de estrategias de aprendizaje y la evaluación, constituyen etapas de un todo en permanente interacción.

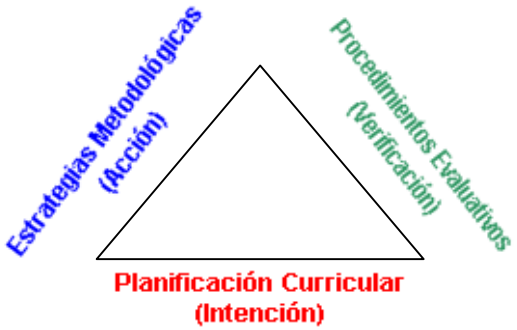

Coherente con lo anterior, el Proceso Educacional de la Escuela Naval comprende un ciclo de cuatro etapas o fases, conocido a nivel institucional, como ciclo educacional:

a) **Determinación de Perfiles Profesionales**: son determinados a nivel de la Dirección General del Personal en base al rol y funciones que deben desempeñar los servidores de la Institución para su desempeño profesional, de acuerdo al nivel y área de desempeño, lo que se traduce en las competencias definidas para ese perfil.

b) **Planificación Curricular**: se diseña en la Dirección de Educación que en su calidad de entidad técnica, establece las competencias, capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas, que constituirán el contenido del proceso de formación, el que posteriormente se articula a través de los Planes de Estudios, Mallas Curriculares y Programas de Asignatura.

c) **Ejecución de Programas**: La ejecución consiste en planificar, conducir y evaluar a nivel de institución educativa la docencia, en base a los objetivos educacionales del programa en cuestión, los métodos y estrategias inherentes al contenido y objetivos deseados, los recursos didácticos y tecnológicos apropiados a la naturaleza de los aprendizajes y los procedimientos de evaluación que permitan determinar el grado de logro de los mismos, así como la retroalimentación al proceso como un todo. La ejecución de los programas, así como su reactualización y evaluación, le corresponde a cada una de los organismos educacionales de la Armada, debiendo ser informadas adecuadamente a la Dirección de Educación.

d) **Evaluación de Seguimiento**: es realizada por la Dirección de Educación de la Armada, la cual permite evaluar el grado de pertinencia entre el desempeño del profesional egresado y la ejecución de la Malla Curricular y procesos educacionales asociados, generando a través de esta modalidad un proceso de mejora continua, en función del cumplimiento de los estándares de calidad, determinados a través de los perfiles profesionales.

6. FASES DE FORMACIÓN

El Proceso de Formación del personal de la Armada contempla las siguientes fases:

a) **Formación Naval Básica**, que corresponde a la formación valórica, científica, tecnológica, profesional y física que capacita al personal para desempeñarse en la institución.

b) **Formación Naval Profesional**, que corresponde al proceso de especialización de Oficiales y Gente de Mar, quedando preparados para tripular unidades de combate. Luego de ello, el personal realiza una segunda fase para adquirir mayores competencias y capacidades en los niveles de asesoría al mando y conducción, lo que se logra en el caso de *Gente de Mar* por medio del cursos de Mando y Administración; y en el caso de los Oficiales se logra mediante cursos conducentes al título profesional de *Estado Mayor*, curso de *Alto Mando* en la *Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos* o por medio de cursos conducentes al Grado académico de Magíster que se realizan en otros establecimientos de Educación Superior del país o del extranjero.

7. PERFIL PROFESIONAL DEL OFICIAL DE MARINA

El Perfil Profesional del Oficial debe estar orientado a desarrollar en él cinco características. Estas son transformarse en un líder, en administrador de recursos humanos, operador de sistemas navales, administrador de recursos financieros y administrador de recursos materiales. Este perfil se adjunta en el Anexo “A”.

III. MISIÓN, VISIÓN y PROPÓSITOS

A. LA ESCUELA NAVAL “ARTURO PRAT”

La Escuela Naval representa el primer estamento formador del Oficial Naval cumpliendo con la función de ser la única Institución formadora de profesionales en lo moral, militar, intelectual, profesional, físico, cultural, basado en los más altos ideales y valores sustentados por la Armada de Chile, esto es, profesionales de excelencia, que sean capaces de sobreponerse a la fatiga y el peligro que impone el mar, dominar tecnología de punta y conducir los destinos de nuestra moderna Armada en el Siglo XXI.

El Plan de formación comprende una duración de cuatro años, en que se desarrolla un currículo secuencial adaptado a las necesidades de formación profesional, egresando del Plantel con el título profesional de Oficial de Marina.

Los Guardiamarinas egresados, son contratados por la Armada, siendo destinados a bordo del Buque Escuela “Esmeralda” para realizar el Crucero de Instrucción.

B. MISIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

El Proyecto Educativo de la Escuela no hace otra cosa que estructurar académicamente lo que en su Misión tiene especificada la Escuela como tarea fundamental. En este sentido, la misión desde ya, detalla las áreas en que el futuro Oficial Naval debe estar formado:

Seleccionar y formar a los futuros Oficiales Navales en lo **moral, militar, intelectual, profesional, físico y cultural,** basados en los más altos ideales y valores sustentados por la Armada de Chile, con el propósito de obtener líderes con las competencias y virtudes requeridas para el Servicio Naval, los que en su calidad de Oficiales de Línea, de los Servicios o de la Reserva Naval, sean capaces de conducir mañana los destinos de nuestra moderna Marina que se abre al Siglo XXI.

Formar Oficiales Navales extranjeros, conforme a los requerimientos del Mando, con el mismo propósito anterior y contribuir a estrechar lazos con Armadas amigas.

C. VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Aumentar su reconocida excelencia académica en el ámbito nacional e internacional, manteniendo un estricto apego a la doctrina institucional, basada en una gestión docente y administrativa eficiente y de alta calidad.

Bajo esta concepción, la visión de futuro de la Escuela, se orienta a responder al desafío de la excelencia académica por medio de:

1. **La optimización de las condiciones de enseñanza**, centrando la tarea educativa en los y las Cadetes y las necesidades de formación profesional, sin dejar de lado, sus inquietudes afectivas, sociales e intelectuales.

2. **La configuración de un diseño curricular** que garantice la integración de saberes militares y académicos de carácter científico y profesional, sustentados en los principios del Bien Común, entendido como el Bienestar General del Estado de Chile y la defensa de sus intereses como tal. En este sentido, el currículum deberá reconocer diferentes sistemas de formación, de manera de integrar las acciones educacionales que permitan alcanzar el perfil de egreso esperado.

3. **La acreditación de su acción educativa**, de manera de posicionarse como una opción de educación superior, capaz de brindar una formación profesional integral de calidad, para jóvenes de ambos sexos.

4. **La generación de alianzas educacionales** estratégicas y políticas de intercambio de alumnos, que apunten al fortalecimiento de su rol Educacional Naval en el hemisferio sur.

D. PROPÓSITOS

La misión y la visión declarada, orienta el quehacer para los próximos años, considerando diferentes propósitos que deben cumplirse al momento de desarrollar el Proyecto Educativo, a la luz de los imperativos de la doctrina y las políticas institucionales. Estos propósitos son:

1. **La formación integral del Cadete Naval**, que busca la integración de los modelos de formación valórica, académica, cultural, militar-naval, profesional y físico-deportiva, de manera que los egresados adquieran una sólida formación militar y académica, en el ámbito de su profesión naval.

2. **Desarrollo de un Currículo Transversal** que asuma la naturaleza militar y valórica en la formación del futuro profesional naval, que en forma gradual garantice la formación del liderazgo militar, la impronta de la vocación de servicio a la Patria y las responsabilidades inherentes a la disciplina y jerarquía militar, con sentido de lealtad, esfuerzo y perseverancia.

3. **Búsqueda constante de la excelencia académica** de manera de formar Guardiamarinas masculinos y femeninos altamente calificados, comprometidos con los valores y los desafíos técnicos de la profesión naval.

4. **Posibilitar a través del Diseño Curricular** el logro de un perfil de egreso coherente con los requerimientos intelectuales, axiológicos y físicos, de naturaleza militar y académica del ámbito de especialidad profesional que permita al Guardiamarina, insertarse con éxito al siguiente estado formativo correspondiente al tercer curso de especialización que se desarrolla fuera de la Escuela. En este sentido resulta relevante diferenciar, el perfil de egreso de la Escuela Naval del perfil profesional del Oficial Naval, ya que el desarrollo de competencias continuará más allá del proceso formativo de la Escuela.

5. **Incorporar en la Propuesta Educativa** la estructura y los procedimientos que permitan el aseguramiento constante de la calidad de formación que entrega la Escuela Naval.

6. **El Proyecto Educativo** deberá ser también, un lugar donde sean satisfechas las expectativas de los y las jóvenes que ingresan a la Escuela, sean éstas de carácter personal o colectivo.

IV. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA NAVAL

De acuerdo a los antecedentes considerados, el Proyecto Educativo de la Escuela Naval, considera los siguientes elementos:

A. OBJETIVOS GENERALES

1. **Desarrollar** un proceso educacional coherente con la doctrina y las políticas educacionales descritas en el Plan Estratégico.
2. **Aplicar** un modelo de formación que articule y complemente el desarrollo de los conocimientos, habilidades, competencias y destrezas, relativas a la profesión naval, sistematizadas a través de los modelos de formación valórico, cultural, académica, militar-naval, profesional y físico-deportivo.
3. **Aplicar** un proceso de Gestión Curricular sustentado en un enfoque de aprendizaje moderno que permita responder a la doctrina educacional institucional, así como otorgar a los estudiantes el desarrollo de las competencias propias de la formación naval.
4. **Optimizar** la gestión de la estructura administrativa-académica, de forma racional y operativa, que permita educar profesional y militarmente a los y las cadetes.
5. **Optimizar** el sistema de evaluación de procesos educacionales, que actúe como sistema de control de calidad, capaz de identificar de manera oportuna aciertos y deficiencias, que orienten acciones de mejoramiento continuo a los diferentes procesos formativos desarrollados por la Escuela Naval.

B. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para cumplir con los objetivos planteados, las acciones estratégicas que se desarrollan son las siguientes:

1. Mantener un proceso de evaluación de postulantes, que permita seleccionar aquellos más idóneos en lo moral, físico y académico, para ingresar y terminar con éxito la formación que entrega la Escuela Naval.

2. Mantener la formación del futuro Oficial de Marina que integre y sistematice los conocimientos y la práctica que demanda el quehacer naval estructurado en seis modelos, a saber: Académico, Cultural, Valórico, Militar-Naval, Físico-Deportivo y Profesional.

3. Mantener actualizado el plan curricular basado en el reconocimiento y desarrollo de las capacidades y los valores de la profesión naval. Este plan se estructura en criterios de operacionalización del proceso educativo, coherentes con los desafíos de la educación actual y con el perfil de egreso diseñado.

4. Ejecutar programas de apoyo al Cadete en los modelos indicados que le permitan materializar adecuadamente la formación que entrega la Escuela Naval. de manera de alcanzar los objetivos de las disciplinas en que se basa la profesión del Oficial Naval.

C. INTENCIÓN EDUCATIVA

La Intención Educativa corresponde al reconocimiento de la filosofía que orienta las acciones y procedimientos de este Proyecto Educativo y representa los criterios que deben fundamentar la acción formadora de la Escuela:

1. El apego a los principios y valores que caracterizan a la Armada, como rama de las Fuerzas Armadas del Estado de Chile.

2. La formación de Oficiales de Marina, exclusiva responsabilidad de esta Escuela, busca esencialmente que sus alumnos al egreso, posean: valores ligados a la profesión de las armas, un carácter especial para el ejercicio del mando y finalmente el concepto de identidad institucional que todo Oficial de la Armada debe poseer.

3. La responsabilidad de la Escuela Naval como institución formadora de los Oficiales Navales, en el contexto de los requerimientos profesionales y tecnológicos, que demanda el desarrollo de las ciencias de la educación y las disciplinas militares.

4. La incorporación de nuevas tecnologías y la adaptación a los cambios que impactan la formación profesional.

D. PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo debe asegurar:

1. En sus objetivos

Que la oferta educativa proporcione a los y las Cadetes, los conocimientos, habilidades, competencias y destrezas, inherentes al ámbito militar y profesional propio de las especialidades navales.

a) En la Estructura

Una visión sistémica, en la cual coexistan diferentes niveles de formación permitiendo la continuidad lógica de una formación militar, valórica y profesional.

b) En los Contenidos

Énfasis en los fundamentos conceptuales y procedimentales, de la profesión militar y de especialidad profesional naval, que garanticen el desarrollo de competencias y destrezas generales y específicas, en un contexto valórico de servicio a la Patria, que le asigna sentido y significado.

c) Para la Evaluación

Definición de sistemas y procedimientos evaluativos, que posibiliten un mejoramiento continuo de los aprendizajes, así como de optimización de los procesos educacionales, como un todo.

d) Para los y las Cadetes

Pertinencia y coherencia, entre la oferta que representa el Proyecto Educativo Institucional, y las expectativas profesionales y militares de los y las Cadetes, a través de las diferentes etapas de su formación.

2. En sus procesos

Que el proceso educativo de los cadetes, con sus particularidades, contribuyan a la formación integral del futuro Oficial.

a) En el Régimen Diario

Un régimen de internado, jerarquizado, obediente y disciplinado, que contribuya a formar el carácter, los valores y hábitos institucionales y un alto grado de entrega al servicio, que lo

prepare para las exigencias que demanda la carrera en su desempeño personal y profesional.

b) En la relación con sus Superiores y Subordinados / Subalternos

Exigir el respeto y la obediencia entre brigadieres y cadetes , y la jerarquía que corresponde a éstos, para que asuman y apliquen la disciplina particular de todo marino y que además, los prepare para poder mandar con carácter y ponderación a sus subordinados.

c) En la relación entre Pares

Fomentar el espíritu de camaradería generacional, a través del deporte, las actividades culturales y profesionales , que acrecienten la unión y doctrina común e identid ad institucional.

E. POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA

En función de los principios señalados y de las acciones estratégicas a desarrollar, la Escuela Naval ha determinado las siguientes políticas educacionales generales que deben orientar las accion es que se desarrollen en el plano de la formación del Cadete:

1. Las actividades formativas que se planifiquen deben contribuir al desarrollo del liderazgo en los alumnos, como propósito fundamental de la formación del Cadete naval.

2. Fomentar, en los alumnos, la motivación por el desarrollo personal a través de la educación continua en base a la calidad de la educación que se realiza. Además, la importancia del aporte personal a la efectividad del trabajo en equipo, que le da solidez a la Armada.

3. Cautelar la adecuada progresión de los Cadetes en su formación, de manera de implementar las acciones de nivelación y/o apoyo oportunos y pertinentes, que les permita terminar con éxito el Plan de Estudio.

4. Implementar un sistema de apoyo permanente al aprendizaje d e los Cadetes.

5. La programación curricular debe dejar espacios para que el alumno, de acuerdo a su propio interés, realice actividades de estudio, ya sea en forma individual o, con la asistencia de profesores.

6. Optimizar los procesos de enseñanza teniendo como centro el Cadete y sus necesidades y, como misión, los requerimientos de la profesión Naval.

F. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

De acuerdo a las Políticas Educacionales de la Armada, el Proyecto Educativo de la Escuela Naval, se estructura en los siguiente s elementos, mediante los cuales se organiza el proceso formativo y determinan los puntos de concordancia de los esfuerzos y la intención de la institución y de todos los agentes educativos que participan en ella.

Desde esta concepción, los elementos son :

- Estructura Curricular.
- Estructura Institucional.
- Marco Curricular.
- Planes de Estudio
- La Evaluación.

1. ESTRUCTURA CURRICULAR

El currículo está compuesto por seis **Modelos**, esenciales para la formación del Guardiamarina, integrados de forma adecuada y racional, siendo estos:

a) MODELOS DE FORMACIÓN

1) EL MODELO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Este modelo representa el eje curricular que involucra la mayor parte del tiempo de formación del Cadete. Se estructura en las Mallas Curriculares y considera un conjunto de asignaturas organizadas en tres áreas fundamentales, que generan las facultades de Formación Humanística, de Ciencias Básicas y Aplicadas y de Formación Profesional Naval. En este eje se desarrollan los objetivos y competencias que se pretenden alcanzar en la formación del Oficial Naval y está basado en el desarrollo de capacidades, destrezas, valores y actitudes, en el marco del paradigma socio-cognitivo. El modelo curricular se presenta en el Anexo "B".

- **EL PROYECTO DE INGLÉS DE LA ARMADA Y SU APLICACIÓN EN LA ESCUELA NAVAL**

Para lograr las competencias en los cadetes del idioma inglés, la Escuela Naval se rige por las normativas institucionales de acuerdo a lo indicado en el Anexo "C" del presente Proyecto Educativo.

2) EL MODELO DE FORMACIÓN MILITAR – NAVAL

La Escuela Naval desarrolla un modelo educacional mediante el cual procura entregar al futuro Oficial de Marina, los conocimientos, habilidades, competencias y destrezas inherentes al mundo militar-naval, privilegiando el desarrollo de elementos, tales como: el liderazgo, relaciones humanas, ejercicio del mando y adoctrinamiento, en un contexto de formalidades y disciplina militar ejercitadas y supervisadas de manera cuotidiana a través de todas las actividades de la Escuela.

Curricularmente, el modelo se estructura en función de objetivos planificados para cada año de estudios, con complejidad sucesiva en términos de aplicación, responsabilidad militar y sentido del mando, atendiendo a una estructura metodológica, asociada a la asignación de jerarquía militar según antigüedad académica y militar, y de evaluación a través de diferentes procedimientos de naturaleza mixta, entre los criterios de calificación académica y profesional, propia de la actividad naval. Este Modelo se adjunta en el Anexo "D".

3) EL MODELO DE FORMACIÓN VALÓRICA

Este modelo se orienta desde los principios y valores de la sociedad cristiana-occidental, asumiendo como principal consideración que la Armada en su tarea de velar por la Seguridad y Defensa del País, requiere de un alto estándar moral, de las personas que la integran, transformando a los o las Cadetes, en personas dignas de la confianza que el país ha depositado en la Institución.

La Escuela Naval, como Escuela Matriz, representa en este sentido la formación de base que debe recibir el futuro Oficial, aspecto de particular relevancia en esta área de contenidos, la que debe generar los fundamentos y la práctica de una autoridad genuina y responsable, originaria de un liderazgo auténtico e idóneo, que garantice una relación de mando que represente de manera eficaz y eficiente la posibilidad real de lograr objetivos institucionales de todo nivel y ámbito.

La estructura curricular de este modelo, se articula en función de un conjunto de actividades específicas y de otras de carácter transversal, con objetivos explícitos por año académico, de carácter longitudinal y transversal, con un sistema de evaluación y seguimiento a nivel individual, que rinde cuentas sobre el nivel de logro de los diferentes objetivos. Este modelo se adjunta en el Anexo "E".

4) EL MODELO DE FORMACIÓN CULTURAL

Este modelo entrega al Cadete los conocimientos y habilidades de cultura general y social, naval y marítima, que le permitan alcanzar un nivel de desarrollo cultural que

asegure su mejor desempeño como Oficial de la Armada de Chile, institución que sustenta su actuar en tradiciones y normas, principios y valores, que constituyen su esencia como elemento fundamental y permanente de la defensa nacional. El modelo de Formación Cultural se adjunta en el Anexo “F”.

5) EL MODELO DE FORMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA

El modelo contribuye a la formación y desarrollo integral del futuro Oficial de Marina, aportándole los valores y conocimientos necesarios en el área físico-deportiva, con el propósito que pueda mantener un estado físico compatible con las exigencias profesionales y estar capacitado para impartir instrucción básica de estas actividades en el servicio.
Para poder cubrir estos importantes aspectos en su formación se establecen siete objetivos dirigidos al cadete de los cuales se desprenden los actuales programas de educación física existentes en la escuela naval; teniendo siempre presente como objetivos generales de egreso; el desarrollo físico y orgánico, el desarrollo de habilidades motoras y deportivas y el desarrollo de actitudes de liderazgo en actividades físicas.
La ejecución de este modelo de formación se realiza a través del área físico formativa, en todo lo que respecta al cumplimiento de la malla curricular con clases de educación física en diversas asignaturas, y, a través del área físico deportiva en la cual el cadete debe, de un total de 15 disciplinas denominadas seleccionados deportivos, elegir y participar, por niveles, en forma sistemática de una de ellas; teniendo, a través de estos la posibilidad de representar a la Escuela Naval en torneos, regionales, nacionales e internacionales.
El Modelo de Formación Físico-Deportivo se adjunta en el Anexo “G”.

6) EL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Modelo de Formación Profesional permite egresar al Servicio Naval, Guardiamarinas con una formación profesional consecuente con los perfiles de egreso definidos por la Institución, y poseedores de conocimientos y competencias que les permita conducir las tareas profesionales en forma segura y eficaz. En esta área se desarrollan visitas profesionales, embarcos, y situaciones de

contacto directo con diversas áreas que conforman el panel profesional: simuladores, vela, boga, marinería, armamento menor, etc. El Modelo de Formación Profesional se adjunta en el Anexo “H”.

MODELOS DE FORMACIÓN

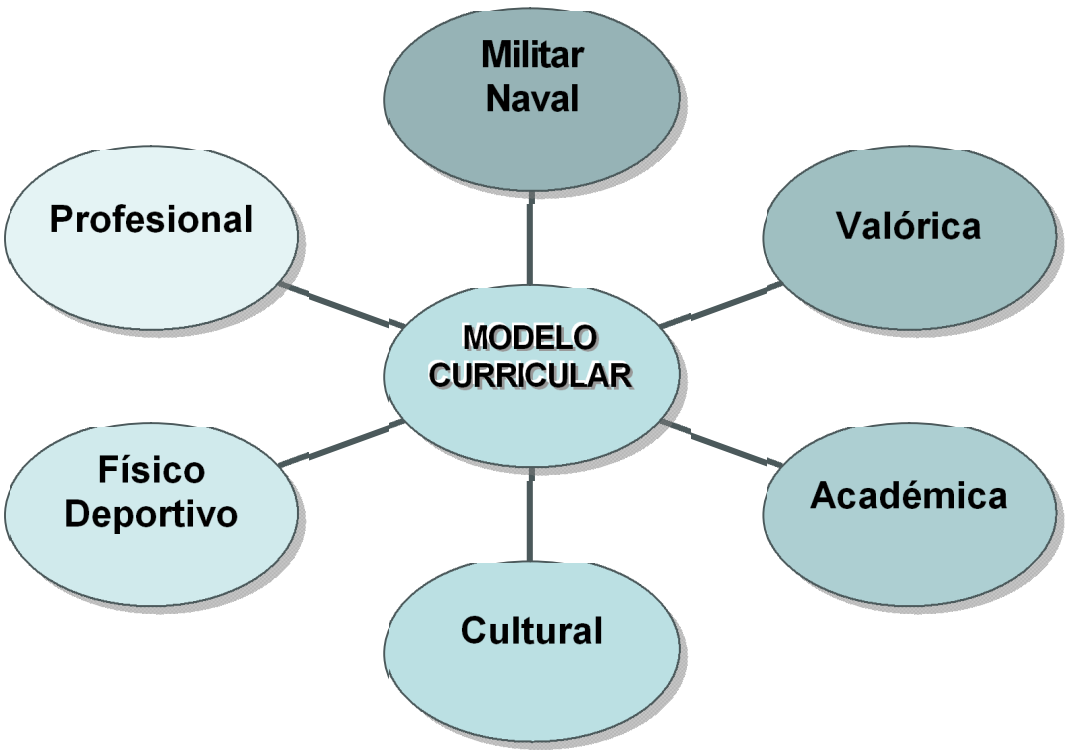

b) APOYO AL PROCESO FORMATIVO DEL CADETE

1) PROPEDÉUTICO

Enfocado a preparar, nivelar y potenciar habilidades cognitivas, entregando estrategias para afrontar mejor el estudio en las áreas de matemáticas y lenguaje.

2) CONSULTORÍAS

Permiten a los cadetes aclarar dudas, más allá de los horarios de clases, en forma voluntaria, ya sea con su profesor u otro de la especialidad.

3) TUTORÍAS

Actividades de carácter obligatorio, dirigidas a algunos cadetes que se encuentren con dificultades en las áreas académicas y físico-deportivo.

4) HORAS DE ESTUDIO

Se encuentran incorporadas dentro del programa diario de actividades de los cadetes.

5) BIBLIOTECA

Cuenta con ejemplares de consulta obligatoria y complementaria declarados en los programas de asignatura. Consta de circulación, hemeroteca y videoteca. Con un horario de atención diurno y vespertino.

6) LABORATORIOS

Disponibles para las áreas de Computación, Física, Química y Electricidad.

7) SIMULADOR DE NAVEGACIÓN

Correspondiente específicamente a la asignatura de Navegación, Operaciones Navales, Meteorología y en las áreas de Mando y Liderazgo.

8) MATERIALES DE APOYO

Consiste en los textos, manuales y guías, confeccionados por los profesores de las diversas asignaturas.

9) PLATAFORMA DIGITAL Y RED WI-FI

Permite el empleo de las TIC's por parte de los cadetes pudiendo acceder a recursos educativos de documentación , dispuestos por el docente en una plataforma educativa, así como también la libre disposición que otorga Internet.

10) COMPLEJO DEPORTIVO

Permite la ejecución de las actividades físicas y deportivas de acuerdo a la malla curricular.

11) UNIDADES Y REPARTICIONES DE LA ARMADA

Permite la ejecución de las prácticas o actividades profesionales y la familiarización de los cadetes con su medio de desempeño a futuro.

12) APOYO ESPIRITUAL

Se cuenta con un Sacerdote Católico a tiempo completo y un Pastor Evangélico a requerimiento. Asimismo se posee la infraestructura para tal efecto.

13) APOYO SANITARIO

Se cuenta con médico cirujano, dentista, nutricionista, sicólogo, kinesiólogo y personal de enfermeros navales. Además, como infraestructura posee una enfermería, dentística, sala de kinesiología y para casos necesarios se cuenta con un hospital institucional.

14) SERVICIOS GENERALES

Permiten satisfacer las necesidades propias que demandan el régimen de internado del cadete, tales como: sastrería, lavandería, sala de ventas de vestuarios y librería, fotocopiado, peluquería, áreas de esparcimiento, habitabilidad y alimentación.

2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

a) EL PERFIL DE INGRESO DEL CADETE

De acuerdo a las especiales características de la formación naval en la que gravita el alto contenido valórico, la rigurosa preparación militar, el sentido de servicio a la Patria que le exige al personal naval la adscripción a valores morales superiores y, una alta preparación tecnológica, el Proyecto Educativo considera la evaluación de los postulantes en las siguientes áreas:

1) **En lo Científico – Humanista**, de manera de comprobar los conocimientos mínimos requeridos para avanzar con éxito en la formación que entrega la Escuela Naval.

2) **En lo Psicológico**, de manera de proyectar la capacidad de los postulantes para soportar tareas prolongadas en un régimen de internado, permitir la adopción de decisiones en escenarios complejos y el desarrollo de una actitud de Liderazgo.

3) **En lo Moral,** de manera de proyectar los principios y las visiones derivadas de su entorno inmediato, con los principios y valores de la Armada.

4) **En lo Físico**, de manera de comprobar y proyectar su capacidad física para cumplir con éxito los estándares que la institución ha normado como perfil físico mínimo, desde el punto de vista de las funciones y tareas militares que le corresponderá efectuar.

b) LOS ACADÉMICOS

La Escuela Naval busca que sus Profesores desarrollen la enseñanza de sus Cadetes considerando que las actividades docentes imponen una acción con sentido y orientación hacia el aprendizaje de los y las Cadetes. Por lo tanto, las acciones y los saberes asociados a ellas requieren una reflexión constante sobre su eficiencia y la incorporación de innovaciones sistemáticas que contribuyan a otorgar significatividad a la enseñanza e identificación con los principios y valores institucionales.

Principal importancia debe darse al hecho de, que las actividades del Profesor, sean éstas sistemáticas o no, deben basarse en un conocimiento real de las verdaderas posibilidades individuales de

los Cadetes y desde allí, avanzar hacia el logro pleno de las competencias de egreso, teniendo como premisa fundamental que el aprendizaje depende, en gran parte, de la calidad y pertinencia de las actividades que se diseñen, estén en concordancia con las necesidades de los estudiantes.

Para llevar a cabo el currículum con que la Escuela Naval pretende alcanzar su visión formativa para los próximos años, es necesario que los docentes posean las siguientes competencias:

1) **Comprensión** profunda de la carrera del Oficial Naval, de manera que puedan insertar su acción educativa en las reales necesidades de desarrollo profesional de los Cadetes.

2) **Adhesión** y **compromiso** por los valores que sustenta la Escuela Naval y la formación del Guardiamarina.

3) **Compromiso** con el aprendizaje y el desarrollo de los Cadetes. De acuerdo a esto, el educador debe concebir la enseñanza y el aprendizaje como procesos asociados, donde el aprendizaje es el resultado de los conocimientos, valores actitudes y habilidades que debe potenciar el educador y, fundamentalmente, del tipo de estrategias de aprendizaje que se promuevan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4) **Comprensión** del enfoque de educación y los requerimientos didácticos que promueve el modelo curricular determinado.

5) **Comprensión** profunda del Proyecto Educativo Institucional.

6) **Conocimiento** actualizado de las nuevas tecnologías de comunicación.

En lo académico, los docentes deberán:

1) Acreditar el título Profesional o Grado Académico, para los docentes civiles.

2) Acreditar el Título de Oficial, el Grado de Licenciado y la especialización docente, para los Oficiales.

Todo lo anterior, en el contexto de la ética y los valores morales que distinguen a la institución.

c) LOS OFICIALES

El rol del oficial es ejercer el mando militar y jerárquico, y tiene por misión entregar al cadete la preparación necesaria para su desempeño como Oficial de Marina y contribuir en su formación académica, militar, profesional, física, cultural y moral; con el propósito de capacitarlo en forma integral para enfrentar con éxito las exigencias de la Carrera Naval.

d) EL PERSONAL DE APOYO

Para la efectiva integralidad del modelo es necesario que todos los actores que se relacionan directa o indirectamente con la formación del Cadete, como las bibliotecólogas, bibliotecarios, el personal auxiliar, etc., asuman su importancia para el logro de los objetivos de la Escuela; conformando una comunidad de aprendizaje y una visión compartida de misión y el rol que le compete a la Institución, dentro del Sistema Educacional de la Armada, frente a las nuevas demandas profesionales.

e) PROCESO DE GESTIÓN EDUCACIONAL

La Gestión Académica corresponde a la forma en que se controla el desarrollo del Proyecto Educativo, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido, la gestión académica de la Escuela Naval consulta Reglamentos Institucionales e Internos, estamentos jerárquicos unipersonales y estamentos colegiados para la toma de decisiones.

1) En el caso de los Reglamentos Institucionales, la Gestión Educacional debe contemplar la observancia rigurosa de los reglamentos de las FF.AA. y de la Armada, que regulan la Educación en los Institutos de la Defensa Nacional.

2) En cuanto a los Reglamentos Internos, la Gestión Educacional debe desarrollarse de acuerdo a las Directivas de la Dirección de Educación de la Armada y a las Disposiciones Internas de la Escuela Naval.

3) La Gestión Operativa Directa, la realiza el Departamento de Educación de la Escuela Naval y la Unidad de Coordinación Académica, cuya organización y funcionamiento están reguladas por las O.P.I. 407 y 408, respectivamente (Anexo "I"). La supervisión y orientación de los procesos docentes a

desarrollar por las Cátedras es de responsabilidad de estos estamentos y debe comprender; la supervisión de la calendarización anual o semestral de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios, la aprobación de modificaciones menores de las asignaturas; la evaluación de la Docencia; la promoción de programas de desarrollo de estrategias de aprendizaje para académicos y estudiantes, la aprobación de actividades remediales para los alumnos, etc., y en general todos aquellos aspectos que dicen relación con el desarrollo y operacionalización del Proyecto Educativo.

4) La Gestión Colegiada la cumplen los Consejos de Educación y la Junta Económica, que representan los estamentos que asesoran la toma de decisiones del Director de la Escuela.

5) En relación a la formación transversal, ésta consiste en un conjunto de valores militares que se entregan a través de las diferentes asignaturas y que se practican a través del ser, saber y saber hacer, durante las diferentes actividades y contenidos que contempla la Malla Curricular de Formación del Cadete Naval.

3. EL MARCO CURRICULAR

a) EL PERFIL DE EGRESO DEL GUARDIAMARINA

La formación y preparación profesional que implementa la Escuela Naval, debe alcanzar un perfil de egreso correspondiente a las necesidades intelectuales, militares, físicas y profesionales, en coherencia con su responsabilidad de formación básica del futuro Oficial Naval.

En este sentido, el proyecto diseñará, coordinará y ejecutará acciones que permitan:

1) Una formación ética fundada en la vocación de servicio a la Patria y en función de las virtudes militares y las competencias profesionales básicas que demanda el ejercicio permanente del liderazgo y el mando.

2) Forjar hombres y mujeres de bien, capaces de pensar de manera analítica, flexible y crítica que facilite el progreso institucional a través del tiempo, enfrentando los desafíos que esta misión representa en términos humanos y materiales.

3) Desempeñarse táctica y técnicamente en los roles que le corresponda.

4) Alcanzar una rigurosa formación científica y la motivación por el autoaprendizaje y el perfeccionamiento continuo.

b) PRINCIPIOS

El Marco Curricular busca explicitar las directrices para la organización de las actividades educacionales, conforme los criterios orientadores que se definen en el presente documento. El Marco Curricular del presente Proyecto Educativo, se desenvuelve bajo los siguientes principios:

1) **Pertinencia**: es la relación coherente entre el currículum, los principios del Proyecto Educativo Institucional y las necesidades de la Armada.

2) **Coherencia Interna**: es la relación lógica de las distintas áreas de formación del currículum.

3) **Orientación hacia los Procesos**: es el reconocimiento que el aprendizaje es un proceso, no un producto, por lo tanto, implica una dinámica permanente entre Profesor y Alumno. Esto debe materializarse a través de la estructuración sistemática de situaciones que permitan acompañar el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

4) **Articulación Progresiva de la Práctica Profesional**: Articulación del conocimiento entregado en cada curso o actividad curricular, con los roles profesionales que el estudiante debe cumplir a su egreso.

5) **Enfoque Educativo Centrado en el Aprendizaje**. Bajo este concepto se entiende que la acción educativa será efectiva sólo en la medida que implique situaciones de aprendizaje que pongan en acción al sujeto que aprende en relación con el medio, los contenidos y la acción del profesor.

Esto demanda:

- Comprender cómo aprende el estudiante y, a partir de esa realidad, ordenar el contexto educativo. La educación centrada en el aprendizaje incluye las diversas corrientes educativas que vienen a responder a las dinámicas de las

necesidades actuales, como son: el constructivismo, el aprendizaje basado en resolución de problemas, el aprendizaje significativo, etc.

- Considerar al Alumno como actor principal, asumiendo un rol sumamente activo en la búsqueda, análisis e integración de conocimientos. En este contexto, el Profesor es un mediador del aprendizaje y en consecuencia debe diseñar situaciones de aprendizaje que favorezcan y faciliten el compromiso y la responsabilidad del alumno por su aprendizaje.

6) Pertinencia de las Estrategias Docentes, de acuerdo al enfoque de aprendizaje declarado, la acciones didácticas de los docentes deben favorecer:

- El aprendizaje individual y grupal.

- La realización del aprendizaje en situaciones reales o simuladas que permitan la aplicación de contenidos actitudinales, conceptuales y procedimentales a situaciones profesionales.

- El desarrollo progresivo de la autonomía del aprendizaje y de la creciente complejidad del mismo, en el aprendizaje de los alumnos.

- El desarrollo de competencias o habilidades cognitivas tales como el análisis, síntesis, resolución de problemas, evaluación y retroalimentación.

- La colaboración mutua entre los y las Cadetes, para la construcción de aprendizajes y solución de situaciones problema de índole militar y/o profesional.

- Un proceso formativo vinculado con el hacer profesional.

4. PLANES DE ESTUDIOS

a) OBJETIVO

Los Planes de Estudios son documentos institucionales que concentran toda la información necesaria para conformar un curso al momento de su ejecución. En él se establecen las actividades

académicas, profesionales, deportivas y culturales que conforman el curso.
A través de este Plan, el Director de Educación autoriza la ejecución del curso con su grado de actividad planificado, es decir, los tiempos de duración, la cantidad y tipo de asignaturas a impartir, la carga horaria, los medios de apoyo (aeronavales y unidades a flote), y las actividades profesionales, las actividades deportivas y las actividades culturales.
Este documento además, permite efectuar los respectivos nombramientos de profesores civiles y militares, según las horas sistemáticas asignadas a ellos. Anexo "J"

b) MALLAS CURRICULARES

Las Mallas Curriculares son documentos técnico-pedagógicos que establecen en forma gráfica:

1) La sucesión y continuidad de las diferentes ***asignaturas*** de un curso, destinados a proporcionar una enseñanza en forma sistemática para su formación profesional, con su respectiva carga horaria, en lo que respecta a las áreas Académicas, y Físico-Deportivo.

2) La sucesión y continuidad de las diversas ***actividades*** en las áreas profesionales, militares y culturales.

3) Como así mismo establecer los ***lineamientos*** morales y valóricos que la institución entrega.

Las Mallas Curriculares Académicas de los cursos de Ejecutivos e Ingenieros Navales, Infantería de Marina, Abastecimiento y Litoral comprenden cuatro años de estudios, el primero de formación común y tres de formación especializada, con un promedio de 4.256 horas académicas, cada uno. Las Mallas Curriculares de formación del Guardiamarina, se presentan en el Anexo "K".

5. LA EVALUACIÓN

La adopción de un determinado modelo educativo genera lineamientos fundamentales en la comprensión del proceso de aprendizaje y, por lo tanto, en la forma de evaluar los resultados del proceso. En el modelo curricular basado en capacidades y destrezas con un enfoque centrado en el aprendizaje, y de valores y actitudes, la evaluación ha de tener una serie de características distintivas como: evaluaciones con sentido de retroalimentación; evaluaciones con componentes de autoevaluación; evaluación de pares y evaluaciones del docente. De esta forma, tanto los y las Cadetes, como los docentes, podrán contar

con información de diferentes fuentes para comprender tanto el proceso, como los resultados de aprendizaje, centrándose, además, en evidencias observables de desempeño que muestren los niveles de desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso de cada disciplina.

De acuerdo a los objetivos generales del Proyecto Educativo de la Escuela Naval, se consideran las siguientes acciones de **evaluación interna,** corresponde a aquellas acciones de evaluación lideradas por el Departamento de Educación de la Escuela Naval, con la asesoría de la Unidad de Coordinación Académica:

a) EXÁMENES DE ADMISIÓN.

1) Objetivos

Verificar el grado de dominio de los objetivos específicos y capacidades correspondientes a los conocimientos previos requeridos para ingresar a primer año de Escuela y enfrentar el curriculum de formación de las asignaturas de Lengua Castellana y Comunicación, Matemáticas e Historia Naval.

Efectuar un proceso de validación de las pruebas aplicadas en los exámenes de Admisión.

2) Procedimientos

Diseñar la guía de orientación para las pruebas de selección correspondientes al área académica, acorde con las conductas de entrada requeridas.

Diseñar los exámenes de Admisión de Lengua Castellana y Comunicación, Matemáticas e Historia Naval, coherentes con los conocimientos previos requeridos.

Efectuar un proceso de validación de las pruebas de Admisión aplicadas en las asignaturas de Lengua Castellana, Matemáticas e Historia y Geografía. [1]

[1] Informe Técnico Psicométrico realizado por el Profesor Raúl Pizarro Sánchez, Ph. D. “Análisis evaluativo de los test de selección de la Escuela Naval Arturo Prat 2005 – 2012. Viña del Mar, Chile 30 de Junio de 2012.

b) PERIODO PROPEDÉUTICO

1) Objetivos

El programa propedéutico está enfocado a potenciar las habilidades cognitivas que pretenden entregar estrategias para enfrentar de mejor forma el estudio de las diferentes áreas de formación.

2) Procedimientos

Establecer las áreas y capacidades y destrezas a desarrollar durante el periodo propedéutico, destinadas a fortalecer las habilidades cognitivas, vale decir, área de Fundamentos Humanísticos y área de Fundamentos Matemáticos. (Duración del periodo, un mes).

Establecer las diferentes estrategias que serán analizadas en los distintos módulos de trabajo. Para Fundamentos Humanísticos, el énfasis está en Comparación – Inferencia – Causa y Efecto – Resumen y Síntesis. En Fundamentos Matemáticos, el énfasis está en Orientación Espacio Temporal y Resolución de Problemas.

c) CONOCIMIENTOS PREVIOS.

1) Objetivos

Comprobar el grado de logro de los Conocimientos Previos requeridos al inicio del año académico para enfrentar el aprendizaje en las asignaturas de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.

2) Procedimientos

Establecer los Conocimientos Previos que debe poseer el alumno al inicio de las asignaturas de Ciencias Básicas en segundo y tercer año de Escuela.

Difundir a los cadetes los conocimientos previos y contenidos programáticos asociados correspondientes a las asignaturas de Ciencias Básicas.

Diseñar las pruebas destinadas a evaluar los conocimientos previos.

Obtener evidencias concretas sobre el grado de dominio de los conocimientos previos, al inicio del año académico.

Implementar procesos de nivelación/reforzamiento (consultorías), en relación a los objetivos no logrados, en la aplicación de las pruebas de conocimientos previos.

d) EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

1) Objetivos

Comprobar el grado de logro de los objetivos terminales de las unidades temáticas correspondientes a los programas de asignatura, como a su vez el grado de desarrollo de las capacidades, destrezas y actitudes alcanzado por los alumnos en las distintas asignaturas de las Mallas Curriculares.

2) Procedimientos

Supervisar el diseño de los procedimientos de evaluación elaborados por los docentes, con el propósito de verificar el grado de congruencia de las preguntas con los objetivos, capacidades y destrezas propios de cada asignatura.

Analizar los resultados obtenidos en las evaluaciones con el propósito de verificar el grado de logro de los aprendizajes alcanzados por los alumnos.

Implementar acciones de mejoramiento y superación de las deficiencias mediante la realización de consultorías, tutorías y nivelaciones físicas.

Elaborar mensualmente informes de rendimiento con el propósito de obtener una visión global y por curso, respecto a los aprendizajes logrados en las diferentes asignaturas de las Mallas Curriculares.

e) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

1) Objetivos

Desarrollar acciones de evaluación orientadas al mejoramiento cualitativo de la gestión docente con los alumnos.

Promover el intercambio de experiencias pedagógicas entre los docentes de las distintas facultades de formación.

Evaluar el desempeño de los docentes mediante la aplicación de encuestas de opiniones aplicadas a los cadetes.

2) Procedimientos

Supervisar el desarrollo de las clases impartidas por los docentes de las distintas facultades, con el propósito de realizar acciones de mejoramiento cualitativo de la gestión docente con los alumnos.

Analizar los resultados de las encuestas aplicadas a los alumnos, con el propósito de generar acciones de mejoramiento en el proceso de formación de éstos.

G. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Con el objetivo de optimizar los procesos de gestión educativa, la Escuela Naval puede ser **evaluada** en forma **externa** por Organismos Institucionales como la Dirección de Educación de la Armada o por Organismos externos, ya sea por petición expresa de la misma Escuela o por parte de la Dirección de Educación, en este aspecto se destacan:

1. REVISTA DE INSPECCIÓN EDUCACIONAL D. E. A.

a) Objetivos

Analizar la realidad educacional de las distintas Academias, Escuelas y Centros de Instrucción, de tal forma de asegurar que los proceso educacionales se ejecuten conforme a lo planificado.

Mantener la información oportuna de los procesos educativos, de tal manera de poder corregir aquellos que requieran una reformulación para mejorar la calidad de la educación.

Inspeccionar los cargos de quienes tienen bajo su responsabilidad el proceso enseñanza-aprendizaje, o bien, que sus tareas contribuyan directamente al éxito de este proceso.

b) Procedimiento

Evaluar los aspectos reglamentarios y administrativos relacionados con el proceso educativo y velar por el cumplimiento de las directivas educacionales.

Evaluar el plan estratégico y su coherencia con el proyecto educativo de la repartición.

Evaluar los recursos asignados para el nombramiento de los profesores civiles y militares, como para el desarrollo de las actividades propias de la formación profesional.

Evaluar los aspectos administrativos docentes relacionados con los nombramientos de los profesores civiles y militares, el curriculum de los docentes y la capacitación efectuada.

Evaluar la planificación curricular en lo referente a los planes de estudio, mallas curriculares y programas de asignatura.

Evaluar el plan de trabajo de los asesores pedagógicos y su intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluar el uso del SIGA en sus distintas áreas de acción.

Evaluar la infraestructura concerniente a los espacios en que se desarrollan las distintas actividades de formación, como a su vez su correspondiente implementación.

2. EVALUACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

a) Objetivo.

Evaluar los procesos empleados por la Escuela Naval en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado de acuerdo a los criterios que para cada área se han definido por la Comisión Nacional de Acreditación.

b) Proceso.

La Escuela Naval se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional, en las áreas comunes de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, enviando para ello a la Comisión de Acreditación, el Informe de Evaluación Interna de la Escuela Naval "Arturo Prat" el 22 de Julio de 2008.

La Escuela Naval fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión y previamente aprobada por la institución.

La comisión a través de los pares evaluadores emitió un informe referido a cada una de las áreas evaluadas, teniendo como parámetro de evaluación los propósitos y fines declarados por la Institución, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Analizado la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión acordó acreditar a la Escuela Naval "Arturo Prat" por un periodo de cinco años, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, el cual culmina el 22 de octubre de 2013, al término del cual la institución podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación.

3. EVALUACIÓN CONSULTORA EXTERNA "MIND"[2]

a) Objetivos

Evaluar el proceso de formación de los futuros Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales en la Escuela Naval "Arturo Prat", a nivel de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.

b) Procedimiento

Analizar el Perfil Profesional y la Malla Curricular de los cursos Ejecutivos e Ingenieros Navales.

Analizar los Programas de Asignatura, los Syllabus, los Procedimientos Evaluativos (Pruebas), los exámenes y los

[2] "Informe Final realizado por el MIND" Santiago, Chile 2011 - 2012

rendimientos cuantitativos y cualitativos registrados en las asignaturas de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Supervisar y evaluar el desarrollo de las clases de aula y laboratorio, desarrolladas por los docentes de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Aplicar Encuestas, Cuestionarios y Entrevistas a los docentes de la facultad de ciencias, como a su vez, a los alumnos de estos docentes.

Analizar el rol cumplido por la Unidad de Coordinación Académica como organismo asesor, coordinador y supervisor del proceso educativo.

4. EVALUACIÓN CONSULTORA EXTERNA MIDE-UC[3]

a) Objetivos

Proporcionar la Asesoría Técnica por parte del Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile (MIDE), a la Armada de Chile, para el proceso de construcción de pruebas estandarizadas para medir las habilidades en Lenguaje y Matemáticas de los cadetes en el último año de la Escuela Naval.

b) Procedimientos

Diseñar de manera conjunta (MIDE - ESCUELA NAVAL) la Prueba de Habilidades Matemáticas.

Diseñar por parte del MIDE la Prueba de Habilidades en Lenguaje.

Aplicar ambos procedimientos en los meses de enero y abril en la Academia Politécnica Naval y Escuela Naval.

[3] Informe Final realizado por el Centro de Medición MIDE-UC "Asesoría Técnica para el proceso de construcción de pruebas estandarizadas para medir habilidades en Lenguaje y Matemáticas" Santiago, Chile 25 de Junio de 2012.